



EL CHALTÉN, 15 DE DICIEMBRE DE 2016.-

VISTO:

La Ley Provincial N° 2.103 de 1989.

La Ley Nacional N° 24.702 de 1996.

El Plan nacional para la conservación y recuperación del Huemul en Argentina.

El documental 'En la senda del Huemul' producido por la Administración de Parques Nacionales y la Fundación Banco Santa Cruz en el marco del proyecto de investigación.

CONSIDERANDO:

Que, el huemul (*hippocamelus bisulcus*) fue declarado, mediante la ley provincial N° 2.103 de 1989, Monumento Natural Provincial;

Que, el huemul (*hippocamelus bisulcus*) fue declarado, mediante la ley nacional N° 24.702 de 1996, monumento natural nacional;

Que, en el marco de la celebración del Día de los Parques Nacionales, el día 8 de noviembre de 2016 se estrenó en el centro de visitantes Ceferino Fonzo, el documental 'En la senda del huemul', filmado en la Seccional Norte del Parque Nacional Los Glaciares;

Que, del citado proyecto surge el primer estudio argentino realizado con técnica de telemetría en las comunidades de ciervos patagónicos dando origen al documental 'En la senda del Huemul';

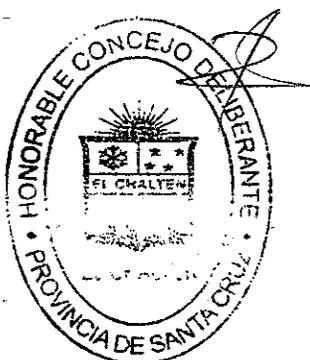
Que, el avistaje del huemul es un importante atractivo para los visitantes turísticos que se acercan a la localidad de El Chaltén;

Que, es de gran importancia el trabajo conjunto entre instituciones locales como la Administración de Parques Nacionales y la Fundación del Banco Santa Cruz para el cuidado del patrimonio natural local;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:**

ARTICULO 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal el "Proyecto de Investigación, Educación y Conservación del Huemul en la provincia de Santa Cruz" QUE LLEVA ADELANTE LA Administración de Parques Nacionales conjuntamente con la Fundación Banco Santa Cruz.-





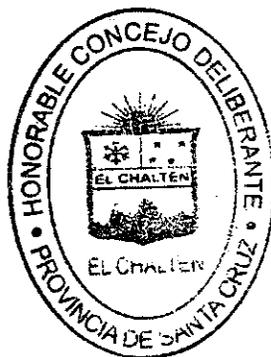
2/2

ARTICULO 2º: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Seccional Norte del Parque Nacional Los Glaciares, a la Fundación Banco Santa Cruz PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y, **CUMPLIDO, ARCHIVASE.-**

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en Sesión Ordinaria del día 15 de diciembre de 2016.-

Daniel Littau
Secretario Legislativo HCDCH



Ricardo Compañy
Presidente HCDCH

DECLARACIÓN N° 007/HCDCh/2016.-

mw